

ACTA NÚM. 09-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **Betty Soto Viñas**, Asesora Legal del Ministerio de la Presidencia; **Francisco Garcia**, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, **Gian Lucas Marra**, Asesor del Ministerio de Hacienda, **José Ariza Durán**, Asesor Técnico de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas; y, **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Definitivo Evaluación de Ofertas del proceso de comparación de precios FID-2022-0003, referente a contratación para la adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, realizado por los peritos designados, señores Cristian Alvarez, Victor Cedeño y Cirilo Suriel.

SEGUNDO (2º): Adjudicar el proceso número FID-2022-0003 referente a cada uno de los lotes del proceso de adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Ordenar la constitución de Garantía de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Acta, a la empresa adjudicataria por el importe del uno por ciento (1%) del monto total de las contrataciones.

CUARTO (4º): Instruir la suscripción del Contrato para adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, según agenda precedente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, dejó abierta la sesión.

CONSIDERANDO: que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) se realizó convocatoria y publicación del Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas para el proceso de adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales mediante un proceso de comparación de precios, FID-2022-0003.

CONSIDERANDO: que en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se recibieron las propuestas de ofertas técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B) para participar en el proceso de adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales de las siguientes empresas:

- **CECOMSA, SRL**
- **FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL**
- **AMOREL CONEXIONES, SRL**

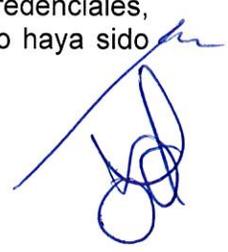
CONSIDERANDO: que, de acuerdo con los términos de referencia del proceso, las ofertas debían ser presentadas en sobre sellados y separado acompañados de las siguientes documentaciones.

La Oferta Técnica tendría que contener la siguiente documentación:

a. Documentación Legal y Financiera:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de información Sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Formulario de Información sobre experiencia del contratista (**SNCC.F.049**).
4. Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega e instalación).
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso y beneficiario del SIGEF.
6. En caso de sociedades: documentos societarios de la empresa: Estatutos Sociales, Acta última Asamblea con su Nómina de Presencia, donde se designe los miembros del Consejo, Directivos o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, copia Certificación RNC, copia Registro Mercantil (vigente), copia de Cédula del representante legal.
7. Estados Financieros de los últimos dos ejercicios contables consecutivos, firmados por un CPA en cada una de sus hojas, acompañados de los Formularios IR-2 o IR-1 y sus anexos, presentados ante la DGII, según corresponda.
8. Certificación vigente emitida por la DGII, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
9. Certificación vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación o credencial que no haya sido



presentada correctamente.

b. Documentación Técnica:

- 1) Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- 2) Fichas técnicas contentivas de todas las características de los equipos tecnológicos, todo lo cual deberá ser conforme se indica a continuación en el presente pliego de condiciones. Se deberá adjuntar a dichas fichas el listado de cantidades de cada artículo. Así también, deberá incluir brochures/ catálogos y manuales para acreditar las especificaciones técnicas de los mismos, en idioma español o traducidos. Se deberá utilizar separadores y hoja descriptiva para identificar claramente cada bien. (Todo lo indicado no es subsanable).
- 3) Certificación de garantía de cada artículo ofertado. Debe indicarse el alcance de la cobertura y si contiene exclusiones debe indicarse. (**No subsanable**)
- 4) Antecedentes. (**Breve descripción del historial de Oferente/ Proponente**).
- 5) Cronograma de entrega de los equipos. (**No subsanable**).
- 6) Resumen de Experiencia en la venta de equipos tecnológicos requerido en la ficha técnica y en el tipo de servicio requerido, que demuestren que el proponente posee experiencia suficiente en la venta de dicho mobiliario y para realizar servicio de instalación de manera óptima y oportuna. Esta información deberá estar indicada en el formulario (**SNCC.D.049**).
- 7) Declaración de disponibilidad técnica y compromiso: (i) para iniciar el suministro de manera inmediata a la firma del contrato a partir de la suscripción del contrato; (ii) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período de vencimiento de la garantía, y en general (iii) para satisfacer los requerimientos del Fideicomiso en el proceso de contratación. (**No subsanable**).
- 8) **Cualquier otra información técnica que el Oferente estime necesaria.**

La Oferta Económica tendría que contener la siguiente documentación:

- 1) **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) juegos fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2) Garantía de Seriedad de la Oferta: correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su Oferta Económica. El tipo de garantía será una **Fianza** y deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$). La vigencia de la garantía deberá ser igual a **un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la Oferta Económica**. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

CONSIDERANDO: que, el cronograma llevado a cabo en el proceso de contratación FID-2022-0003 fue el siguiente:

Actividades	Período de Ejecución
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria.	16/02/2022
2. Presentación de aclaraciones.	21/02/2022 hasta las 4:00 PM
3. Plazo máximo para expedir emisión de circulares, enmiendas y/o adendas.	22/02/2022
4. Recepción de Propuestas: Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B".	24/02/2022 De 10:00 AM a 12:00 PM
5. Apertura Ofertas Técnicas "Sobre A".	25/02/2022 11:00 AM
6. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas y muestras.	Hasta el 28/02/2022
7. Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas y muestras.	Hasta el 01/03/2022
8. Notificación de Errores u Omisiones de naturaleza subsanable.	Hasta el 03/03/2022
9. Fecha tope para el depósito de las correcciones y/o enmiendas de naturaleza subsanable que les hayan sido notificadas.	Hasta el 08/03/2022
10. Ponderación y Evaluación de Subsanaciones.	Hasta el 09/03/2022
11. Aprobación del Informe preliminar de habilitación de Oferentes y Ofertas Técnicas de la Unidad de Gerencia Técnica de Fideicomiso Pro-Pedernales.	Hasta el 15/03/2022
12. Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica "Sobre B".	Hasta el 16/03/2022
13. Apertura Oferta Económica "Sobre B".	17/03/2022 11:00 AM

14. Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el 21/03/2022
15. Informe definitivo de evaluación de Ofertas.	Hasta el 22/03/2022
16. Aprobación de Informe y Adjudicación.	Hasta el 28/03/2022
17. Notificación de Adjudicación.	Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición de la adjudicación.
18. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Cinco (5) días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.
19. Suscripción del Contrato.	No más de veinte (20) días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.

CONSIDERANDO: en cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma antes citado, en fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11am), en presencia del Licenciado Edgar Manuel Peguero Florencio, Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, Inc., bajo la matrícula número 2889, a requerimiento de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se procedió a la apertura de "Sobres A", contentivo de Ofertas Técnicas, presentadas por las empresas CECOMSA, SRL, FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL y AMOREL CONEXIONES, SRL.

CONSIDERANDO: en fecha ocho (8) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados, señores Cristian Alvarez, Victor Cedeño y Cirilo Surriel, procedieron a emitir informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas presentadas por las empresas CECOMSA, SRL, FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL y AMOREL CONEXIONES, SRL.

CONSIDERANDO: en informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas antes citado, se determinó lo siguiente: **1)** La empresa CECOMSA, SRL cumplió con todos los requisitos exigidos respecto a oferta credenciales y oferta técnica tanto del Lote 1 como del Lote 2, por lo que se recomienda habilitación y proceder con apertura de su oferta económica; **2)** La empresa FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL cumplió con todos los requisitos exigidos respecto a oferta credenciales y oferta técnica tanto del Lote 1 como del Lote 2, por lo que se recomienda habilitación y proceder con apertura de su oferta económica; y **3)** La empresa AMOREL CONEXIONES, SRL no cumplió con todos los requerimientos mínimos de la oferta técnica por lo que se recomienda descalificación. En este sentido, en los siguientes recuadros se plasman los resultados de las evaluaciones realizadas:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIALES:

	FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL	AMOREL CONEXIONES, S.R.L.	CECOMSA, S.R.L.
--	------------------------------	---------------------------	-----------------

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and a checkmark-like mark above it.

a) Documentación Legal				
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario de Información sobre experiencia del contratista (SNCC.F.049).	Cumple	Cumple	Cumple
4	Carta de compromiso de entrega (indicando el tiempo de entrega e instalación).	Cumple	Cumple	Cumple
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso y beneficiario del SIGEF.	Cumple	Cumple	Cumple
6	En caso de sociedades: documentos societarios de la empresa: Estatutos Sociales, Acta última Asamblea con su Nómina de Presencia, donde se designe los miembros del Consejo, Directivos o Gerentes, según se trate, Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, copia Certificación RNC, copia Registro Mercantil (vigente), copia de Cédula del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Documentación Financiera				
1	Estados Financieros de los últimos dos ejercicios contables consecutivos, firmados por un CPA en cada una de sus hojas, acompañados de los Formularios IR-2 o IR-1 y sus anexos, presentados ante la DGII, según corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Certificación vigente emitida por la DGII, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificación vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple

GM

↑

[Handwritten signatures and initials]

EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA TÉCNICA:

		FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL	AMOREL CONEXIONES, S.R.L.	CECOMSA, S.R.L.
a) Documentación Técnica				
1	Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fichas técnicas contentivas de todas las características de los equipos tecnológicos, todo lo cual deberá ser conforme se indica a continuación en el presente pliego de condiciones. Se deberá adjuntar a dichas fichas el listado de cantidades de cada artículo. Así también, deberá incluir brochures/ catálogos y manuales para acreditar las especificaciones técnicas de los mismos, en idioma español o traducidos. Se deberá utilizar separadores y hoja descriptiva para identificar claramente cada bien. (Todo lo indicado no es subsanable) .	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificación de garantía de cada artículo ofertado. Debe indicarse el alcance de la cobertura y si contiene exclusiones debe indicarse. (No subsanable)	Cumple	Cumple	Cumple
4	Antecedentes. (Breve descripción del historial de Oferente/ Proponente).	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cronograma de entrega de los equipos. (No subsanable) .	Cumple	Cumple	Cumple
6	Resumen de Experiencia en la venta de equipos tecnológicos requerido en la ficha técnica y en el tipo de servicio requerido, que demuestren que el proponente posee experiencia suficiente en la venta de dicho mobiliario y para realizar servicio de instalación de manera óptima y oportuna. Esta información deberá estar indicada en el formulario (SNCC.D.049) .	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración de disponibilidad técnica y compromiso: (i) para iniciar el suministro de manera inmediata a la firma del contrato a partir de la suscripción del contrato; (ii) para sustituir o reemplazar los que resulten defectuosos o se dañen antes del período de vencimiento de la garantía, y en general (iii)	Cumple	Cumple	Cumple

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures

	para satisfacer los requerimientos del Fideicomiso en el proceso de contratación. (No subsanable).			
8	Cualquier otra información técnica que el Oferente estime necesaria.	Cumple	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

Lote 1: Adquisición de Equipos Tecnológicos

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AMOREL CONEXIONES, S.R.L.	CECOMSA, S.R.L.	FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.
6	Laptops Modelo A <ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7 Gen 11 • 32Gb Memoria RAM DDR4, 3200MHz, No-ECC • Unidad de Disco SSD 512Gb M.2 PCIe NVMe Clase 35 + SSD 1Tb M.2 PCIe NVMe Clase 35 • Tarjeta de video dedicada NVidia Geforce o Quadro • Puerto HDMI • Puerto USB-C Thunderbolt • Puerto USB-A 3.0 • Puerto Ethernet • WIFI 6 • Bluetooth 5.0 • Pantalla 15.6 Pulgadas • Cámara web integrada • Teclado en Ingles numérico • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 bits • 3 Años de Garantía en Piezas y Servicios • Equipos de Marca Reconocida no Remanufacturados 	No Cumple No especifica el detalle de la generación del procesador, tampoco especifica los tipos/modelos de discos y no especifica si posee disco de 1Tb adicional.	Cumple	Cumple
6	Laptops Modelo B <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Ligero y Delgado • Procesador Intel Core i7 Gen 11 	No Cumple No especifica el detalle de la	Cumple	Cumple

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller initials or marks.

	<ul style="list-style-type: none"> • 16Gb Memoria RAM DDR4, 1x16Gb, 3200MHz, No-ECC • Unidad de Disco SSD 1Tb M.2 PCIe NVMe Clase 35 • Puerto HDMI • Puerto USB-C • Puerto USB-A 3.0 • Puerto Ethernet • WIFI 6 • Bluetooth 5.0 • Pantalla 13.3 Pulgadas • Cámara web integrada • Teclado en Ingles • Windows 10 Pro 64 bits • 3 Años de Garantía en Piezas y Servicios • Equipos de Marca Reconocida no Remanufacturados 	generación del procesador, tampoco especifica los tipos/modelos de discos.		
6	Monitores <ul style="list-style-type: none"> • 27 pulgadas resolución Full HD • HDMI / DP • Tecnología LED Antirreflejo • Base Ajustable • Interfaz USB • 1 Año de Garantía en Piezas y Servicios 	No Cumple No especifica si posee base ajustable, no posee interfaz USB.	Cumple	Cumple
5	Docking Station <ul style="list-style-type: none"> • Conexión USB-C Thunderbolt • 2 Puertos USB 3.0 • 1 Puerto USB-C • 1 Puerto HDMI • 1 Puerto Display Port • 1 Puerto Ethernet 10/100/1000 • 1 Año de Garantía en Piezas y Servicios 	Cumple	Cumple	Cumple
1	Unidad de CD/DVD Externo Lectura y Escritura USB-3/USB-C	Cumple	Cumple	Cumple
12	Teclados Inalámbricos Ingles con teclado numérico	Cumple	Cumple	Cumple

GM
/

12	Mouse ópticos Inalámbricos	Cumple	Cumple	Cumple
8	Mochila para Laptop	Cumple	Cumple	Cumple
6	Bultos de mano para Laptop	Cumple	Cumple	Cumple

Lote 2: Instalación de Programas Complementarios

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	AMOREL CONEXIONES, S.R.L.	CECOMSA, S.R.L.	FL BETANCES & ASOCIADOS, S.R.L.
12	<p>Sistema Antivirus, Firewall y Antimalware</p> <ul style="list-style-type: none"> • La solución debe ofrecer servicios de protección para 12 equipos de escritorio Windows 10/11 • Protección Anti Ramsoware • Funcionalidad de respuesta de Endpoint (EDR). • Solución nativa en la nube de EndPoint Protection y server protection con funcionalidades avanzadas. • Funcionalidad de gestión de la respuesta de Malware con la participación de analistas y respuesta por humano (MTR). • Funcionalidad de protección contra amenazas por navegación por medio de categorías, reputación e inspección de contenido. • Funcionalidad de proección de correos pishing y adjuntos dentro de los mensajes. • Funcionalidad de Seguridad Sincronizada o su equivalente que pueda trabajar en combinación con 	No Ofertaron	Cumple	Cumple

GM

1

	<p>el firewall según el nivel de protección con los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración mediante consola unificada vía web • Descarga automática de las actualizaciones y distribución a todos los endpoints. • Versión más reciente del mercado 			
12	Licencia Adobe Pro	No Ofertaron	Cumple	Cumple
2	AutoCAD 2D	No Ofertaron	Cumple	<p>Cumple</p> <p>Ofertó AutoCAD 3D (incluye AutoCAD 2D)</p>

CONSIDERANDO: la Unidad de Gerencia Técnica mediante Acta No. 06-2022 de fecha catorce (14) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), acoge las recomendaciones realizadas por los peritos designados en virtud de informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas, y en tal sentido determina lo siguiente: **1)** En vista de que la empresa CECOMSA, SRL cumplió con todos los requisitos exigidos respecto a credenciales y oferta técnica tanto del Lote 1 como del Lote 2, quedó habilitada para que su oferta económica fuera aperturada; **2)** En vista de que la empresa FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL cumplió con todos los requisitos exigidos respecto a credenciales y oferta técnica tanto del Lote 1 como del Lote 2, quedó habilitada para que su oferta económica fuera aperturada; y **3)** En vista de que la empresa AMOREL CONEXIONES, SRL no cumplió con los requerimientos mínimos de la oferta técnica quedó descalificada y se ordenó devolución de su oferta económica sin apertura de la misma.

CONSIDERANDO: tras ser realizada la evaluación de credenciales y oferta técnica, en fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las once horas de la mañana (11am), en presencia del Licenciado Richard Rosario, Abogado Notario de los del número para el Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, Inc., bajo la matrícula número 2234, a requerimiento de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, se procedió a la apertura de "Sobres B", contentivos de Ofertas Económicas, de las ofertas presentadas por las empresas CECOMSA, SRL y FL BETANCES Y ASOCIADOS, que fueron las empresas habilitadas para apertura de Oferta Económica.

CONSIDERANDO: que las ofertas económicas presentadas por las empresas CECOMSA, SRL y FL BETANCES Y ASOCIADOS fueron las siguientes:

Three handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. The first signature is on the left, the second is in the middle, and the third is on the right.

LOTE	CECOMSA, SRL	FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL
LOTE 1	RD\$2,342,666.77 con ITBIS incluido	RD\$2,725,830.04 con ITBIS incluido
LOTE 2	RD\$391,877.89 con ITBIS incluido	RD\$578,196.34 con ITBIS incluido

CONSIDERANDO: las empresas presentaron dentro de su oferta económica garantía de seriedad de la oferta conforme lo siguiente: **1)** la empresa CECOMSA, SRL presentó fianza de mantenimiento de oferta o licitación emitida por la compañía aseguradora SURA por valor de CINCUENTA MIL PESOS (RD\$50,000.00) con validez desde el 24 de febrero del 2022 hasta el 31 de mayo del 2022; es decir, fianza por el uno punto ochenta y tres por ciento (1.83%), con vigencia de 75 días de vigencia contados desde el 17 de marzo, 2022; **2)** la empresa FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL **presentó** fianza de mantenimiento de oferta o licitación emitida por la compañía aseguradora PATRIA por valor de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 82/100 (RD\$84,625.82) con validez desde el 24 de febrero del 2022 hasta el 24 de febrero del 2023; es decir, fianza por el dos punto cincuenta y seis por ciento (2.56%), con vigencia de 344 días de vigencia desde el 17 de marzo, 2022.

CONSIDERANDO: que en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso de adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales se establece como criterio un presupuesto máximo estimado por Lote, el cual es el siguiente: 1) El presupuesto máximo estimado para Lote 1 es: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 16/100 (RD\$2,929,757.16) con ITBIS incluido; y 2) El presupuesto máximo estimado para el Lote 2 es: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 54/100 (RD\$478,120.54) con ITBIS incluido.

- 1. Garantía de Seriedad de la Oferta:** correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de su Oferta Económica. El tipo de garantía será una **Fianza** y deberá ser presentada en Pesos Dominicanos (RD\$). La vigencia de la garantía deberá ser igual a **un plazo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de la Oferta Económica**. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

CONSIDERANDO: que en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) los peritos designados, señores Cristian Alvarez, Victor Cedeño y Cirilo Surriel, procedieron a emitir informe definitivo de evaluación de ofertas contenido de resumen de resultados de informe preliminar, evaluación de oferta económica y recomendación de adjudicación, mediante el cual determinaron lo siguiente:

- 1) Respecto al **LOTE 1** se verifica que ambas empresas cumplen con los criterios exigidos respecto de la fianza pues han presentado fianza de seriedad de la oferta por monto mayor al 1% de los valores a ser contratados y por periodo mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de la apertura de oferta económica; asimismo, se verifica que ambas empresas han presentado ofertas

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller initials or marks.

por debajo del presupuesto máximo estimado establecido en el Pliego de Condiciones que es de RD\$2,929,757.16, por lo que han cumplido con este criterio. Sin embargo, la oferta económica de CECOMSA, SRL, en comparación con la oferta de FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL, es inferior en precio por lo que: se recomienda adjudicación del LOTE 1 a favor de la empresa CECOMSA SRL por valor ofertado de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 77/100 (RD\$2,342,666.77) con ITBIS incluido.

- 2) Respecto al **LOTE 2** se verifica que ambas empresas cumplen con los criterios exigidos respecto de la fianza pues han presentado fianza de seriedad de la oferta por monto mayor al 1% de los valores a ser contratados y por periodo mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de la apertura de oferta económica; asimismo, se verifica que la empresa CECOMSA ha presentado oferta económica de este Lote por debajo del valor máximo establecido en el Pliego de Condiciones, sin embargo, la empresa FL BETANCES Y ASOCIADOS, SRL ha presentado su oferta económica por un valor superior a RD\$478,120.54, que es el presupuesto máximo estimado establecido para este LOTE en el Pliego de Condiciones, por lo que quedaría desestimada su respecto a este Lote. En este sentido: se recomienda adjudicación del LOTE 2 a favor de la empresa CECOMSA SRL por valor ofertado de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 (RD\$391,877.89) con ITBIS incluido.

VISTO: los Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas de la contratación número FID-2022-0003 para adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

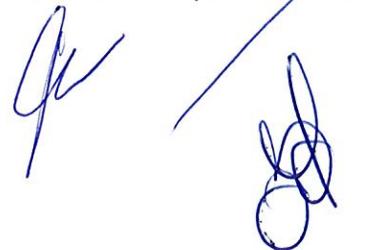
VISTO: el informe preliminar de evaluación de credenciales y ofertas técnicas de fecha ocho (8) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: el informe definitivo de evaluación de ofertas de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), contentivo de resumen de resultados de informe preliminar, evaluación de oferta económica y recomendación de adjudicación.

En consecuencia, después de haber visto, ponderado y valorado, el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas de la contratación número FID-2022-0003 y las recomendaciones realizadas por los peritos designados en el informe pericial definitivo de evaluación de ofertas de fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, resuelve:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto se APRUEBA el Informe Definitivo Evaluación de Ofertas, contentivo de resumen de resultados de informe preliminar, evaluación de oferta económica y recomendación de adjudicación, del proceso de comparación de precios FID-2022-0003, referente a contratación para la adquisición de equipos tecnológicos e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, realizado por los



peritos designados, señores Cristian Alvarez, Victor Cedeño y Cirilo Suriel, en fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD

Resolución número dos (2):

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a la empresa CECOMSA, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-02-31616-3, la contratación del **Lote 1** del proceso de comparación de precios FID-2022-0003, referente a adquisición de equipos tecnológicos para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, por el valor ofertado de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 77/100 (RD\$2,342,666.77) con ITBIS incluido.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD

Resolución número tres (3):

ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA a la empresa CECOMSA, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-02-31616-3, la contratación del **Lote 2** del proceso de comparación de precios FID-2022-0003, referente a adquisición e instalación de programas complementarios para la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales, por el valor ofertado de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 89/100 (RD\$391,877.89) con ITBIS incluido.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD

Resolución número cuatro (4):

ORDENAR como al efecto ORDENA a la empresa CECOMSA, SRL, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) número 1-02-31616-3, la constitución de una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, consistente en una póliza de seguros emitida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, que cumpla con requisitos mínimos de solvencia y liquidez establecidos por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente Acta, por el importe del uno por ciento (1%) del monto total de las contrataciones del Lote 1 y Lote 2, conforme lo requerido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso referencia número FID-2022-0003.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD

Resolución número cinco (5):

INSTRUIR como al efecto INSTRUYE a Fiduciaria Reservas, en calidad de gestora fiduciaria del Fideicomiso Pro-Pedernales, a proceder con la firma del Contrato entre la empresa adjudicataria CECOMSA, SRL y el Fideicomiso Pro-Pedernales.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A LA UNANIMIDAD

Y no habiendo otro punto que tratar, concluida se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Francisco García
Asesor de Proyectos
Ministerio de la Presidencia



Betty Soto Viñas
Asesora Legal
Ministerio de la Presidencia



José Ariza Durán
Asesor Técnico
Dirección General de Alianzas
Público-Privadas



Gian Lucas Marra
Asesor
Ministerio de Hacienda



Ornella Oberto Meléndez
Asesora Financiera
Dirección General de Alianzas
Público-Privadas